

RIO GALLEGOS, 15 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico, durante el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de julio de 2016, la Universidad permanecerá en receso invernal;

QUE resulta necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios durante dicho periodo, así como también designar los funcionarios responsables que estarán a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos ante incidentes que pudieran ocurrir;

Que mediante el Programa de Seguridad implementado en ésta Institución se establecen los roles, acciones y actividades a cumplir por el personal designado mediante este instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que los funcionarios que a continuación se detallan, serán responsables ante eventos que requieran su presencia en esta Unidad Académica, durante los días que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente:

- Vicedecana Prof. Miriam VAZQUEZ desde el 20/07/16 hasta el 31/07/16
- Secretario de Administración M.M.O. Rodolfo PALLERO desde el 18/07/16 hasta el 31/07/16
- Dir. De Infraestructura, Mantenimiento y Servicios – M.M.O. Antonio CLAVEL desde el 18/07/16 hasta el 31/07/16

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica. Més. Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



Arq. Guillermo Melgaro
Decano
UNPA R.G.

499